



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA, 4 AGO 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-90876, por el cual la Prof. Ab. Alicia SANTECCHIA, Leg. 29850, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes, y Alta al término;

Que el Decreto N° 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- Los certificados médicos que corren a fs (1 y 2) expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SS.

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Prof. Ab. Alicia SANTECCHIA, Leg. 29850, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Dpto. de Estudios Básicos, oportunamente archívese.-

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMON YANZI FERRERAS
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:



PLANILLA DE LICENCIAS

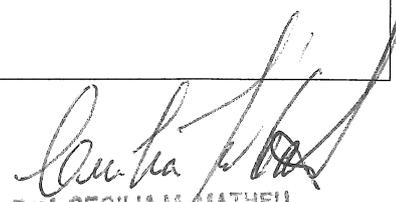
941

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 08.07.09 al 08.07.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 08.07.09
29850	SANTECCHIA Alicia	113	10 c)	08.07.09	08.07.09	1	61 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 07.07.09 60 días. ALTA a partir del 09.07.09							

FECHA:

4 AGO 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal


PROF. CECILIA M. MATHEU
ORDENADORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA